



CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL

Poder Judicial
de la Federación

2008 AGO 20 P 2:11



"2010, Año del Acceso a la Justicia"

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

Oficio No. STCA/1903/2010

Trigésima Sesión Ordinaria 19-08-2010
México, D.F., agosto 19 de 2010

Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera
Secretaria Ejecutiva de Obra, Recursos
Materiales y Servicios Generales
Presente

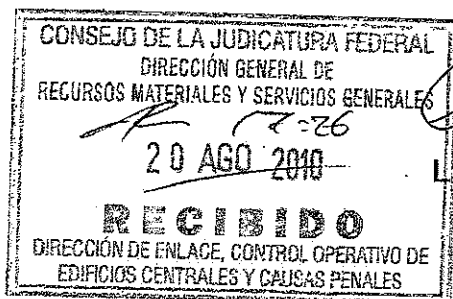
Me refiero al punto para acuerdo presentado a la Comisión de Administración en la trigésima sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual sometió a consideración la solicitud de autorización para donar a la Universidad de Tezoatlán, A.C., un lote de 528 bienes muebles existentes en el Almacén General, integrados por mobiliario, equipo de administración e informático en desuso e inaplicables al servicio del Consejo de la Judicatura Federal.

Al respecto, me permito comunicarle que los Consejeros integrantes de este Cuerpo Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Se autoriza la donación de un lote de 528 bienes muebles, integrados por mobiliario, equipo de administración e informático en desuso e inaplicable al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, a favor de la Universidad de Tezoatlán, A.C., a través del instrumento jurídico que señale la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[Firma]
Lic. Alicia María Safa Barraza
Secretaria Técnica

c.c.p. Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.- Consejero Presidente de la Comisión de Administración.- Presente.
Magdo. Juan Carlos Cruz Razo.- Consejero integrante de la Comisión de Administración.- Presente.
Lic. César Jáuregui Robles.- Consejero integrante de la Comisión de Administración.- Presente.
Lic. Juan Claudio Delgado Ortiz Mena.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Presente.



Poder Judicial
de la Federación



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

México, D.F. a 19 de agosto de 2010.

PUNTO PARA ACUERDO
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SEORMSG-DGRMSG-ACUERDO.- Se solicita autorización a la H. Comisión de Administración, para donar a la Universidad de Tezoatlán, A.C., un lote de 528 bienes muebles existentes en el Almacén General, integrados por mobiliario, equipo de administración e informático en desuso e inaplicables al servicio del Consejo de la Judicatura Federal.

ANTECEDENTES:

El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ha recibido en su Almacén General bienes de inversión que fueron dados de baja del servicio activo por diferentes etapas de renovación, dichos artículos se encuentran en desuso y son inaplicables al servicio del propio Consejo, por lo que su destino final será la desincorporación mediante los procedimientos establecidos para ello por la normatividad vigente.

La Universidad de Tezoatlán, A.C., en el Estado de Oaxaca, a través del Presidente de su Mesa Directiva el Lic. Wilfrido Salmorán Solano, acudió a la Dirección de Almacenes requiriendo el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal, toda vez que la institución que representa no cuenta con subsidios que le permitan la adquisición de mobiliario y equipo de administración e informático para cubrir sus necesidades, por lo cual fue orientado en los trámites para solicitar bienes en donación.

ANÁLISIS:

Con fecha 27 de abril del año próximo pasado, el Lic. Wilfrido Salmorán Solano, Presidente de la Mesa Directiva de la Universidad de Tezoatlán, A.C., solicitó diversos bienes para beneficio de la Institución académica que representa, mismos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ANAQUELES	10
ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	8
CAJA FUERTE	1
CESTO PARA BASURA	50



Poder Judicial
de la Federación



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
CONFORTABLE DE TRES PLAZAS	3
CONFORTABLE DE UNA PLAZA	6
ENGARGOLADORA	1
ESCALERA	2
ESCRITORIO EJECUTIVO METÁLICO	5
ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO DE 2 NIVELES	20
GABINETE UNIVERSAL	10
LIBRERO VERTICAL METÁLICO	15
MÁQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA CARRO CHICO	10
MESA DE CONSEJO RECTANGULAR	2
MESA PARA IMPRESORA	5
MESA PARA TELÉFONO	5
MESA VERTICAL PARA COMPUTADORA	30
PAPELERA METÁLICA	30
PERCHERO	15
PIZARRÓN TIPO DIRECTORIO	5
SILLA FIJA APILABLE	200
SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	10
SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO	5
SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO BAJO	10
SILLÓN FIJO PARA VISITA	16
TARJETERO METÁLICO DOBLE 3x5	5
TARJETERO METÁLICO DOBLE 5x8	5
VENTILADOR	5
EQUIPO DE CÓMPUTO (cpu, monitor, teclado, mouse y bocinas).	30
IMPRESORA	5
UPS	30
TOTAL	554

(Anexo 1).

En razón de la solicitud recibida, la Dirección de Almacenes seleccionó de las existencias del mobiliario y equipo de administración en desuso e inaplicables al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, los bienes que son susceptibles de donación, de los cuales se emitió el dictamen técnico correspondiente. (Anexo 2).

Con fecha 8 de marzo de 2010, la Dirección General de Informática informó que derivado del programa de actualización tecnológica 2008 y del proyecto de Servicios Administrados de Impresión Láser 2007, considera que no resulta costearable ni conveniente la rehabilitación de los equipos que se sustituyeron para uso del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que se concluye que son bienes para desincorporación. (Anexo 3).



Poder Judicial
de la Federación



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Por lo anteriormente mencionado, se concretó el listado final de los bienes en desuso e inaplicables al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, que son aptos y con disponibilidad para donación, mismos que se transcriben:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ALMACÉN	IMPORTE
ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	8	25,760.00
CESTO PARA BASURA	50	2,965.28
CONFORTABLE DE TRES PLAZAS	3	11,190.65
CONFORTABLE DE UNA PLAZA	6	15,909.10
ENGARGOLADORA	1	2,941.70
ESCRITORIO EJECUTIVO METÁLICO	17	17,225.10
ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO DE 1.50 MTS.	3	8,400.75
ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO DE 2 NIVELES	5	0.00
GABINETE UNIVERSAL METÁLICO	10	4,295.81
LIBRERO VERTICAL METÁLICO	15	23,653.19
MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA	1	3,363.16
MÁQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA CARRO CHICO	10	7,289.05
MESA DE CONSEJO RECTANGULAR	2	9,200.00
MESA PARA IMPRESORA	5	5,125.57
MESA VERTICAL PARA COMPUTADORA	30	68,770.06
PERCHERO	15	1,172.27
SILLA FIJA APILABLE	111	13,251.25
SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	10	4,887.50
SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO	5	4,046.85
SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO BAJO	10	7,193.25
SILLÓN FIJO PARA VISITA	16	2,077.15
TARJETERO METÁLICO DOBLE 3x5	5	0.00
TARJETERO METÁLICO DOBLE 5x8	5	2,296.55
CPU	30	378,499.50
MONITOR	30	
TECLADO	30	
MOUSE	30	
PAR DE BOCINAS	30	
UPS	30	33,430.50
IMPRESORA	5	28,290.00
TOTAL	528	\$ 681,234.23

NOTA:

Los costos de los monitores, teclados, mouses y bocinas, están integrados al del C.P.U.

(Anexo 4)



Poder Judicial
de la Federación



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Es importante señalar, que los costos que se muestran se obtuvieron de lo expresado en las facturas que se tienen registradas contablemente, sin embargo es necesario destacar que los bienes de merito han sufrido una depreciación en su valor comercial, en virtud del desgaste físico y el límite de vida útil, asociado al proceso de renovación de mobiliario en el Consejo de la Judicatura Federal y a los costos extraordinarios que representa su rehabilitación, y tratándose especialmente de los bienes informáticos, éstos se encuentran fuera de la tecnología vigente en el propio Consejo, por lo que no representan un valor significativo para esta Institución

Fundamento Legal:

Acuerdo General 24/2004 que fija las bases para la desincorporación de toda clase de bienes muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y modificado por los diversos 50/2005, 4/2006, 58/2006, 1/2008 y 14/2009 del Pleno, del que se sustrae:

“Artículo 36.- DONACIÓN.- La donación de bienes susceptibles de desincorporar a favor de asociaciones o instituciones de asistencia, de beneficencia, educativas y culturales, o de quienes atiendan la prestación de cualquier servicio de carácter social; o bien, a beneficiarias de algún servicio público asistencial, legalmente constituidas, procederá previa autorización de la Comisión de Administración.”

Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio dos mil diez.

...

“NOVENO.- Con el fin de aprovechar los espacios de almacenamiento, se dará impulso a la desincorporación de bienes muebles no útiles para el desarrollo de las funciones institucionales y se promoverá la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas, preferentemente del sector educativo y social, para la realización de donaciones de papel de reuso, mobiliario, equipo informático y demás materiales e insumos.”

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales considera viable la desincorporación de los 528 bienes indicados, por lo que se presenta ante la H. Comisión de Administración la siguiente:



Poder Judicial
de la Federación

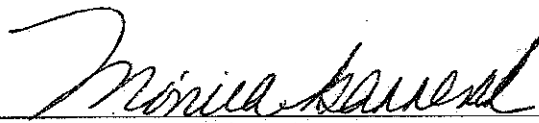


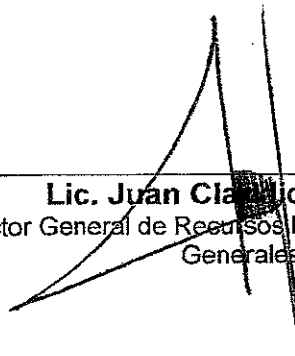
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Propuesta:

Se autoriza la donación de un lote de 528 bienes muebles, integrados por mobiliario, equipo de administración e informático en desuso e inaplicable al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, a favor de la Universidad de Tezoatlán, A.C., a través del instrumento jurídico que señale la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Manifiesto que para la integración del asunto se consideró toda la información y documentación necesaria para su cabal planteamiento, se verificó su apego al marco normativo aplicable para el caso concreto y la regularidad del procedimiento que se desprende de la propuesta que se somete a consideración de esta Comisión y, previo análisis correspondiente, a criterio de la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, representa la opinión más conveniente para los intereses del Consejo de la Judicatura Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.


Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera
Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y
Servicios Generales


Lic. Juan Claudio Delgado
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Esta hoja forma parte del Punto para Acuerdo relativo a la autorización de la H. Comisión de Administración, para donar a la Universidad de Tezoatlán, A.C., un lote de 528 bienes muebles existentes en el Almacén General, integrados por mobiliario, equipo de administración e informático en desuso e inaplicables al servicio del Consejo de la Judicatura Federal.

MMRRB/JCD/RHRH/AGU/jmm

PRIORIDAD: TRÁMITE

CONSTA DE 29 HOJAS INCLUYENDO ANEXOS

PA/DA/ 0592010



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
**SALMORAN
SOLANO
WILFRIDO**

EDAD 71
SEXO H

DOMICILIO
**C FLAMENCOS 9
COL SAN JOSE INSURGENTES 03900
BENITO JUAREZ, D.F.**

FOLIO 0000011941288 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR SLSLWL38111920H800

CURP SASW381119HOCLLL04

ESTADO 09 MUNICIPIO 014

LOCALIDAD 0001 SECCION 4469

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



4469006134172

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS